

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA."

14

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de diciembre de 1986 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Dra. Sonia Bocca de Houser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N°07.1.2.1. 00023 de 10 ERE.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Alfredo Real Echanique	casado	ecuatoriana	Quito
Luis Araque Chiriboga	casado	ecuatoriana	Quito
Fanny del Carmen de Cordovez	casada	ecuatoriana	Quito

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "VIGILANCIA SEGURACI CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la compra, venta, arrendamiento, administración y cuidado de bienes inmuebles; prestación de servicios de decoración, limpieza, mantenimiento, portería, actuar como intermediario para la transportación de bienes muebles y títulos valores y el cuidado de los mismos, importación y exportación de artículos, maquinaria y materia prima para la defensa contra incendios y la seguridad. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 750.000, dividido en 750 participaciones de S/.1.000 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.375.000, en numerario; saldos a pagarse, S/.375.000.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: Alfredo Real Echanique, Luis Araque Chiriboga y Fanny del Carmen de Cordovez.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Subgerente y Gerente General, quién será el representante legal.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

15

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consiguientes.

Quito, a  10 ENE. 1967

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL


RMN.
011

"VIGILANCIA SEGURACI. CIA. LTDA."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

Quito